



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14 de febrero de 2023
Duración	Desde las 10:05 hasta las 10:20 horas
Lugar	SALÓN DE ACTOS
Presidida por	JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA
Secretario	ANDREA MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
CIRILO PASAMAR MURILLO	NO
JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA	SÍ
JULIO ALEJANDRO GIL RUIZ	SÍ
LUIS PEREZ SESE	SÍ
MARIA PILAR GONZALEZ RUIZ	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria urgente de 5 de octubre de 2022, acta de la sesión extraordinaria de 25 de octubre de 2022 y acta de la sesión extraordinaria urgente de 10 de noviembre de 2022

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria, A favor: PP (3) y PSOE (1)
-----------	---





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

Se aprueba con los votos a favor del PP (3) y PSOE (1), el acta de la sesión extraordinaria de 5 de octubre de 2022.

Se aprueba con los votos a favor del PP (3) y PSOE (1), el acta de la sesión extraordinaria de 25 de octubre de 2022.

Se aprueba con los votos a favor del PP (3) y PSOE (1), el acta de la sesión extraordinaria urgente de 10 de noviembre de 2022.

2. Expediente 387/2022. Elección Juez de Paz Sustituto.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria, A favor: PP (3) y PSOE (1)

Visto el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo 2022-E-RC-856 de 18 de octubre de 2022 en el que se ha dispuesto que el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo prevea la vacante de Juez de Paz Sustituto en cumplimiento del art. 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Vista la comunicación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de la almunia de Doña Godina del Juzgado Decano con Registro de Entrada en el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo 2022-E-RC-877 de 25 de octubre de 2022 sobre el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el que se ha dispuesto que el Ayuntamiento de Aranda de Moncayo prevea la vacante de Juez de Paz Sustituto en cumplimiento del art. 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Con fecha 26 de octubre de 2022 se remitió al Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz sustituto en esta localidad. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 250 de fecha 31 de octubre de 2022 y en tablón de anuncios del Ayuntamiento desde el 31 de octubre de 2022 al 22 de noviembre de 2022.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://arandademoncayo.sedelectronica.es>

Con fecha 23 de noviembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes. Presentando solicitud únicamente:

1. N.º de registro de entrada: 2022-E-RC-930 de 8 de noviembre de 2022.
Nombre y apellidos: SORAYA PEREZ REVUELTO GIL. DNI: 17.456.776Y.

Visto el informe de Secretaría de fecha 24 de noviembre de 2022, y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, el Pleno, adopta por mayoría absoluta de sus miembros, el siguiente

Vista la propuesta elevada al pleno ordinario de 14 de febrero de 2023 se ACUERDA con los votos favorables del PP (3), y del PSOE (1):

PRIMERO.- Designar a SORAYA PEREZ REVUELTO, con NIF 17.456.776 Y, domiciliada en C/ Los Pozos 30, 1º1 de Aranda de Moncayo, desempleada, como Juez de Paz sustituto





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

de Aranda de Moncayo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

3. Expediente 40/2023. Aprobar, si procede, la adhesión a la red de municipios de la Celtiberia

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria, A favor: PP (3) y PSOE (1)

Se somete al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de adhesión a la Red de Municipios de la Celtiberia, realizada por el grupo municipal del Partido Popular.

La Red de Municipios de la Celtiberia (RMC) está formada por todas aquellas entidades locales con los objetivos comunes aprobados en el acto de constitución de la red, que tuvo lugar en Gotor (Comarca del Aranda, Zaragoza) el 7 de mayo de 2022.

La actividad de esta Red está dirigida a favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, permitiendo alcanzar mejores resultados en el desarrollo de los objetivos que aprobamos en la reunión constituyente. La RMC es un instrumento que ofrecerá herramientas a los Gobiernos Locales para que alcancen sus objetivos.

Además, los municipios que participen en la Red deberán asumir, mediante acuerdo plenario, la Declaración en favor de la Red de Municipios de la Celtiberia aprobada en el acto de constitución del 7 de mayo de 2022.

Es por todo ello que el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente

Vista la propuesta elevada al pleno ordinario de 14 de febrero de 2023 se ACUERDA con los votos favorables del PP (3), y del PSOE (1):

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo a la Red de Municipios de la Celtiberia y, en consecuencia, se compromete a:

- Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establezcan en las Normas de Funcionamiento de la Red, que se aprobarán en la Asamblea constitutiva prevista para el mes de julio de 2022 en la que también se establecerá la cuota a abonar.
- Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación, que en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los objetivos del acto constitucional.

SEGUNDO.- Que por el titular de Alcaldía se realicen todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo a la Red de Municipios de la Celtiberia sea efectiva.

4. Expediente 38/2023. Elaboración y aprobación del presupuesto 2023

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria, A favor: PP (3), Abstenciones: PSOE (1)





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

El Concejal D. Luis Pérez Sesé comenta que el importe del carro que se ha puesto en el presupuesto le parece excesivo.

El Alcalde le contesta que se han solicitado dos presupuestos y se ha puesto un importe orientativo.

Vista la propuesta elevada al pleno ordinario de 14 de febrero de 2023 se ACUERDA con los votos favorables del PP (3), y la abstención del PSOE (1):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	124.266,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	208.591,64
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	216.453,98
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	550.811,62

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	222.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	97.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.797,64
5	INGRESOS PATRIMONIALES	28.251,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135.062,98
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	550.811,62

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

CUARTO.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto,





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2023.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

5. Asuntos de Alcaldía

Comunicar que el secretario interino José Javier López Herrero ceso en el mes de diciembre al serle reconocida una incapacidad total.
Estando vacante la plaza de secretaria intervención del ayuntamiento, el 5 de enero de 2023 tomo posesión como secretaria interina Andrea Martín Martín, Secretaria que ha venido ejerciendo estas funciones en el Ayuntamiento desde abril de 2020.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Finalizada la sesión, por la Alcaldía, se levanta la sesión a las diez horas y veinte minutos en el lugar y fecha anteriormente indicados, de la que se extiende la presente Acta de cuyo contenido doy fe.

EL ALCALDE
Fdo.: José Javier Jordán Marquina

LA SECRETARIA
Fdo.: Andrea Martín Martín

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

